



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° - 0303 - 2019- GORE-ICA/SGRH

Ica, 08 NOV 2019

Visto, el Expediente N° 6351-2019-SGRH, de fecha 04 de noviembre de 2019, sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de bonificación personal, solicitado por el trabajador Demetrio Gómez Rojas, con cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo SAA, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, Informe N° 198-2019-GORE-ICA-GRAF-SGRH/CHC, y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el reconocimiento de la Bonificación Personal, se encuentra contemplado en el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en la que se establece que la Bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio sin exceder de ocho quinquenios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1023 crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, estableciendo en su artículo 3° que están sujetas al Sistema todas las entidades de la Administración Pública consideradas en el artículo 3° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en la que precisa en el inciso 4) a Los Gobiernos Regionales, sus órganos y entidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0138-2012-GORE-ICA/OAPH, de fecha 30 de julio de 2012, se resuelve reconocer a favor del servidor nombrado Don Demetrio Gómez Rojas, con cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo SAA, trece (13) años, diez (10) meses y doce (12) días de servicios oficiales prestados al Estado al 30 de abril del año 2012 y bonificación personal al 5% de su haber básico mensual a partir del 08 de junio del año 2003 y al 10% de su haber básico mensual a partir del 08 de junio del año 2008; asimismo en la misma resolución precitada, se le declara improcedente para efectos de reconocimiento de los quinquenios que establece el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, el periodo comprendió entre el 01 de febrero del año 1986 al 31 de diciembre del año 1993, por lo fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, revisado el Legajo Personal, Constancias de Haberes y Descuentos y demás documentos, se efectuó el cómputo del tiempo de servicios prestados al estado del servidor Demetrio Gómez Rojas, Chofer III, Nivel Remunerativo SAA, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, quien, al 31 de octubre del año 2019 cuenta con veintiún (21) años, cuatro (04) meses y doce (12) días de servicios oficiales prestados a la Administración Pública; en ese sentido, resulta procedente reconocerle el tiempo de servicios solicitado a través del presente Acto Resolutivo;

Que, asimismo se le debe reconocer al servidor Demetrio Gómez Rojas, ampliación de bonificación personal equivalente al quince (15%) a partir del 08 de junio del año 2013 y veinte (20%) a partir del 08 de junio del año 2018 de su remuneración básica mensual; trabajador que se encuentra bajo el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990.





Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2019-GORE-ICA/GGR;

Se Resuelve:

Artículo 1°.- Reconocer, a favor del trabajador **Demetrio Gómez Rojas**, con cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo SAA, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, ampliación de bonificación personal equivalente al quince (15%) a partir del 08 de junio del año 2013 y veinte (20%) a partir del 08 de junio del año 2018 de su remuneración básica mensual; servidor que se encuentra bajo el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 – ONP.

Artículo 2°.- Reconocer, veintiún (21) años, cuatro (04) meses y doce (12) días de tiempo de servicios oficiales prestados en la Administración Pública al 31 de octubre del año 2019, a favor del trabajador **Demetrio Gómez Rojas**, cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo SAA, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica; tiempo que se le reconoció teniendo en cuenta la Resolución Directoral N° 0138-2012-GORE-ICA/OAPH, y a la documentación consignada en su legajo personal.

Artículo 3°.- Transcribir el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
SUBGERENTE